



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE SAN GIL- SANTANDER

NI	APODERADO	VICTIMA	CONTRA	FECHA AUTO	CUADERNO	AUTO (S)
2019-0170	ALVARO AUGUSTO ALVAREZ		JULIO CESAR ORTIZ GUERRERO	21/febrero/2023	AUTO	NO REVOCAR LA PRISION DOMICILIARIA

Para constancia se fija el presente ESTADO en este Juzgado, siendo las 8 A. M. del día VEINTISIETE (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

MARLENY ORTIZ ROJAS
Secretaria